

DECRETO N° 099/26

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Serie “W” N° 002547/2026, comunicada a este municipio en el día de la fecha, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda el beneficio de JUBILACION ORDINARIA a la agente municipal, Sra. NANCY BEATRIZ OLMOS – CUIL N° 23-17379993-4;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DESE DE BAJA POR JUBILACION ORDINARIA, a la Sra. NANCY BEATRIZ OLMOS – CUIL N° 23-17379993-4 categoría 24 - Jefe de Departamento - de esta Municipalidad de Capilla del Monte, a partir del día 04 de MAYO de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados en este municipio.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 04 de MAYO de 2026.-

FIRMADO: LUIS ALBERTO GRANDE
SEC. DE GOBIERNO

SANTIAGO ARENAS DIEZ
INTENDENTE MUNICIPAL